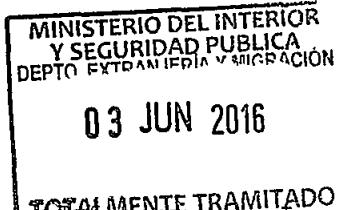


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6430315



RESOLUCIÓN EXENTA N° 91135

Santiago, 10 de Mayo de 2016

por la ~~DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES~~ TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la ~~DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES~~ de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 543.292 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,  
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida  
por 1 año, en la condición de TITULAR a Champagne CAMILLE de  
nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MTA  
[301]10/05/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo